ADENDA Nº 1

Pedro Juan Caballero, 05 de noviembre de 2010.-

Señores
OFERENTES
Presente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), se dirige a Uds., en referencia al proceso de Contratación Directa N° 39/10, para la **"PROVISIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS – AD RFERENDUM", ID N° 204.591**; a objeto de comunicar las modificaciones introducidas en las bases y condiciones de la presente convocatoria.- -

Asimismo, se recuerda que dichas modificaciones o enmiendas realizadas formarán parte de las Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.- -

ENMIENDA: Se modifica el Numeral 17 del Anexo N° 1 de la Carta de Invitación, quedando redactado como sigue: -

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

1. Capacidad legal	
Requisitos Mínimos	**Información Requerida**
El Oferente deberá demostrar su existencia, y de estar en condiciones legales para contratar con el Estado.	Presentar los documentos señalados en los incisos c), d), e), f) y g) del Numeral 10, Anexo N° 1, de las Bases y Condiciones.

2. Criterios de Evaluación	
Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:	a) Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; b) Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; c) Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física); e) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, debidamente incluida en el Formulario de Oferta; f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03; de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
Muestras de los bienes ofertados:	Se verificará si todos los oferentes participantes presentaron las muestras de las canastas ofertadas en el acto de apertura de ofertas. Las muestras presentadas serán evaluadas, verificándose que las mismas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante. La presentación de muestras es considerada de carácter substancial.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

Suministro de Documentación de Carácter Formal y no sustancial:	Todos los demás documentos descriptos en el Numeral 10, Anexo N° 1, de las Bases y Condiciones. En caso de la omisión de algunos de ellos, la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, dentro del plazo de dos (2) días hábiles.
Comparación de Ofertas:	Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos señalados anteriormente serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. Para la comparación de la oferta, la Convocante tomará en cuenta lo siguiente: • El precio de la oferta. • Ajustes de precio por corrección de errores aritméticos. • Ajustes debido a disconformidades y omisiones.
Criterios Económicos:	Se tomarán el total de los costos unitarios de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada y se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta.
Criterios Técnicos:	La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas descriptas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados.

3. Criterios de Calificación	
Capacidad Técnica:	Los oferentes deben presentar el documento descripto en el inc. b) del Numeral 10 de las Bases y Condiciones: a) *Especificaciones Técnicas*, en la cual se detallarán las descripciones técnicas, marcas, procedencias y demás datos requeridos.

4. Criterios de Evaluación aplicables en caso de Empate entre los Oferentes	
Capacidad Financiera:	Este criterio se utilizará únicamente en caso de empate en el precio total ofertado: En caso de que exista empate en el precio total ofertado, evaluado como más bajo, de dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las bases y condiciones, el Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar a los oferentes afectados la presentación, en un plazo de dos (2) días hábiles, de su Balance General y Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios (2008-2009); a los efectos de determinar cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. El Comité analizará la capacidad financiera del oferente, y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos más abajo, será considerada la mejor calificada. Los índices a utilizar para el cálculo son: a) Ratio de Liquidez; el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; b) Endeudamiento; el promedio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; y c) Rentabilidad / Patrimonio; el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

ENMIENDA: Se modifica el Numeral 1 del Anexo N° 3 de la Carta de Invitación, quedando redactado como sigue: -

ANEXO N° 3

1. Cantidad, Descripción y Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos:

Ítem N°	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Especificaciones Técnicas mínimas			Cantidad requerida
1	90151802-041	Provisión de Canastas Navideñas para Magistrados	**Contenido Mínimo de la Canasta:**	**Cant.**	**Presentación**	23
			Pan de Navidad con frutas cristalizadas y uvas pasas, de 750 gr. como mínimo.	1	Bolsa o Caja	
			Bebidas varias, contenido 900ml	1	Botella vidrio	
			Bebidas varias, contenido 750ml	1	Botella vidrio	
			Bebidas varias, contenido 1000ml	1	Botella vidrio	
			Bebidas varias, contenido 1000ml	1	Tetra pak	
			Papa frita de 160gr., como mínimo	1	Frasco	
			Bombones surtidos de 190gr., como mínimo	1	Caja	
			Galletita rellena de 160gr., como mínimo	1	Paquete	
			Atún sólido al agua de 170gr., como mínimo	1	Lata	
			Durazno en almíbar de 820gr., como mínimo	1	Lata	
			Leche condensada de 390gr., como mínimo	1	Lata	
			Crema de leche, de 300gr., como mínimo	1	Lata	
			Turrón de 125gr., como mínimo	1	Paquete	
			Alfajor de 60gr., como mínimo	1	Paquete	
			Aceitunas verdes en conserva, 340gr., mínimo	1	Frasco	
			Caramelos surtidos de 100gr., como mínimo	1	Paquete	
			Sardina al aceite de 120gr., como mínimo	1	Lata	
			Dulce de guayaba de 390gr., como mínimo	1	Lata	
			Budín inglés de 250gr., como mínimo	1	Paquete	
			Forma de Presentación de la Canasta: Preparado en canasta de karanday con arreglo navideño.			
2	90151802-041	Provisión de Canastas Navideñas para Funcionarios	**Contenido Mínimo de la Canasta:**	**Cant.**	**Presentación**	251
			Pan de Navidad con frutas cristalizadas y uvas pasas, de 750 gr. como mínimo.	1	Bolsa o Caja	
			Bebidas varias, contenido 900ml	1	Botella vidrio	
			Bebidas varias, contenido 750ml	1	Botella vidrio	
			Bebidas varias, contenido 1000ml	1	Tetra pak	
			Papa frita de 160gr., como mínimo	1	Frasco	
			Bombones surtidos de 190gr., como mínimo	1	Caja	
			Galletita rellena de 160gr., como mínimo	1	Paquete	
			Atún sólido al agua de 170gr., como mínimo	1	Lata	
			Durazno en almíbar de 820gr., como mínimo	1	Lata	
			Leche condensada de 390gr., como mínimo	1	Lata	
			Crema de leche, de 300gr., como mínimo	1	Lata	
			Turrón de 125gr., como mínimo	1	Paquete	
			Alfajor de 60gr., como mínimo	1	Paquete	
			Aceitunas verdes en conserva, 340gr., mínimo	1	Frasco	
			Caramelos surtidos de 100gr., como mínimo	1	Paquete	
			Sardina al aceite de 120gr., como mínimo	1	Lata	
			Dulce de guayaba de 390gr., como mínimo	1	Lata	
			Budín inglés de 250gr., como mínimo	1	Paquete	
			Forma de Presentación de la Canasta: Preparado en canasta de karanday con arreglo navideño.			

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C

Observación: El oferente deberá tener en cuenta y/o presentar:

A	SOLICITUD DE MUESTRA: Observación: El oferente deberá presentar las muestras de los bienes ofertados conjuntamente con el sobre-oferta. Las muestras de los Ítems adjudicados serán devueltas luego de la Recepción Final de los bienes; los demás serán devueltos 3 (tres) días después de la notificación de adjudicación. Las muestras deberán remitirse al Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Departamento Administrativo, Sección Unidad Operativa de Contratación. Finalidad: Las muestras solicitadas son para verificar el cumplimiento con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante.	SI	X	NO	
B	FECHA DE VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS: Observación: como mínimo hasta febrero de 2011, para todos los productos.	SI	X	NO	

ENMIENDA: Se modifica el Numeral 3 del Anexo N° 3 de la Carta de Invitación, quedando redactado como sigue: -

3. Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios

Las canastas adjudicadas deberán entregarse en el Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, sito en Alejo García esq. Cerro León de esta ciudad, en el lugar indicado por el Departamento Administrativo.-

Las canastas deberán entregarse debidamente preparadas con los productos y el arreglo navideño, conforme a la muestra presentada. No se aceptarán en el momento de la recepción de los bienes otro tipo de presentación.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL

Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C